

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONTENIDAS EN EL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA), CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 20 de Agosto de 2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1. Sevilla

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de Servicio de producción, transporte, montaje, instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para las diversas actividades que organiza el Servicio de Juventud durante las anualidades 2024-2025.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor

Vocal por la Intervención General: D. Guillermo González Fernández, Viceinterventor, P.S. de la Interventora General de Fondos.

Otros Vocales:

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D^a Fátima Montenegro Gil, Adjunta al Jefe de Servicio de Laboratorio.

D^a M^a de los Ángeles Villodres González, Jefa de Sección del Distrito Triana, P.S. de la Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

D^a Ana M^a Martín Ales, Jefa de Sección de Apoyo a los Servicios Sociales Especializados, P.S. del Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

Secretaria: D^a Lina Pasamontes de Barrio, Jefa de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación, P.S. de la Jefa del Servicio de Contratación

ABIERTO

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Fecha	26/08/2024 22:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Página	1/4



ANUNCIO DE LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 25 de julio de 2024.

Se acuerda por la Mesa de Contratación tratar con carácter extraordinario y urgente el asunto solicitado por la unidad tramitadora (Servicio de Juventud) consistente en la Valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática (Criterios 2 y 3), clasificación de las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras y en su caso propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de producción, transporte, montaje, instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para las diversas actividades que organiza el Servicio de Juventud durante las anualidades 2024-2025, habida cuenta de la necesidad de iniciar la ejecución del objeto del contrato a partir del 2 de septiembre de 2024.

A continuación la Mesa de Contratación toma conocimiento de los informes emitidos en fecha 20 de agosto de 2024 por el Jefe de Sección de Programas, Actividades Juveniles y Cooperación y por la Jefa del Servicio de Juventud respectivamente, sobre la valoración de los criterios automáticos, concretamente, los criterios de adjudicación nº 1, 2 y 3 (Oferta económica, Incremento de la experiencia mínima requerida para el Jefe de Producción o Realizador e Incremento de la experiencia mínima requerida para un Técnico de Iluminación, un Técnico de Sonido y un Técnico Audiovisual), tras el examen y comprobación de la documentación acreditativa de tales criterios aportada por los licitadores, de tal forma que la valoración es la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 1 Oferta Económica % Baja sobre precios unitarios del PPT	PUNTUACIÓN TOTAL Máximo 49 Ptos
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L.	14,32 %	20,48
EVENTO BWG, S.L.	31 %	44,34

ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 2 Incremento de la experiencia mínima requerida para el Jefe de Producción o Realizador en el apartado CUARTO del PPT Hasta un máximo de 28 meses sobre la la mínima de 15 meses en proyectos de gestión y/o producción cultural o equivalente.	PUNTUACIÓN TOTAL Máximo 21 Ptos 0,75 pts por mes
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	Acredita 28 meses en proyectos de gestión y/o producción cultural o equivalente de D. Antonio Miguel Lucena Sastre.	21
EVENTO BWG S.L.	Acredita 28 meses en proyectos de gestión y/o producción cultural o equivalente de D. David Herrera Portillo.	21

ABIERTO

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Fecha	26/08/2024 22:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Página	2/4



ENTIDAD LICITADORA	CRITERIO 3. Incremento de la experiencia mínima requerida para un técnico de iluminación, un técnico de sonido y un técnico audiovisual. Hasta un máximo de 40 meses sobre la mínima de 15 meses en las funciones descritas en el apartado 4.2 del PPT.	Total Máximo Puntos: 30. 0,75 puntos por mes.
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	No se valora al no presentar certificado de empresas que acrediten la citada experiencia (solo presenta vida laboral) de D. Francisco Colmenero Hernández, D. Antonio Jesús Moya Granados y D. José Manuel Orozco García	0
EVENTO BWG S.L.	Se valoran 40 meses de incremento de la experiencia mínima acumulativa: 36 meses de D. Carlos Rico Descalzo y 4 meses de D ^a Cristina Domínguez.	30

A la vista de las puntuaciones otorgadas para cada criterio de los definidos en el Anexo I de los Pliegos que rigen la presente contratación, resultaría la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos de lo previsto en el art 150 de la LCSP:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 1º: Oferta Económica % Baja sobre precios unitarios del PPT	Criterio 2º: Incremento de la experiencia mínima requerida para el Jefe de Producción o Realizador en el apartado CUARTO del PPT	Criterio 3º: Incremento de la experiencia mínima requerida para un técnico de iluminación, un técnico de sonido y un técnico audiovisual en el apartado CUARTO del PPT	TOTAL PUNTOS
EVENTOS BWG S.L.	44,34	21	30	95,34
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	20,48	21	0	41,48

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Proponer la clasificación de las ofertas admitidas por el siguiente orden decreciente.		
Nº DE ORDEN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EVENTOS BWG S.L.	95,34
2	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	41,48

ABIERTO

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Fecha	26/08/2024 22:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Página	3/4



SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad **EVENTO BWG S.L.**, con NIF B90072265, por importe de 127.434,29 €, IVA incluido, y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a Lina Pasamontes de Barrio

ABIERTO

4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Fecha	26/08/2024 22:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORJKAGYZOXN6NXRAEO6E	Página	4/4

